

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE GRAU”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0258 -2016-MPAA-A.

Yurimaguas, 04 de Abril del 2016

VISTO:

Visto el Expediente No. 03191 de fecha 30-03-2016, presentado por los ciudadanos: **JOSE JONATHAN FLORES TENAZOA**, identificado con DNI. N° 45325084 y **KIARA RAQUEL FLORES NINA**, identificada con DNI. N° 71098046 en el que solicitan autorización para la celebración de su matrimonio civil.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, como parte integrante del Estado, tienen el deber de proteger a la familia y promover el matrimonio como Institución natural y fundamental de la sociedad en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo al Artículo 233° del Código Civil, la regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamadas en la Constitución Política del Estado Peruano; y,

En uso de las atribuciones que le confiere en el Artículo 20°, inciso 6° y 16°, de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Matrimonial No. 03191 de fecha 30-03-2016, presentado por los ciudadanos JOSE JONATHAN FLORES TENAZOA Y KIARA RAQUEL FLORES NINA

Artículo Segundo.- Encargar a la División de Registro Civil, el cumplimiento del presente documento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



9.AN
5-04-2016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ALCALDÍA
Prof. EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE

